



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
GOBERNADORA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0339/08/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/2688

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de agosto de 2020

JULIO CESAR MONARREZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Forestal Cesar, s con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/023 de fecha 08 de Abril de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-MOV-001/16** ubicado en Km. 208 carretera Parral-Guadalupe y Calvo C.P. 33848 Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 221.958 Metros cúbicos	10	826	835	23037893	23037902

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

[Firma manuscrita]



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



GENERO	(Pinus spp. Pino)
EXISTENCIA	M3ROLLO
INICIAL	270.003

FECHA
18/07/2020

EXISTENCIA
FINAL

MADERA EN ROLLO DE PINO

491,961

UNIDAD	FECHA
M3ROLLO	09/08/2020

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)						
FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O PINO VERDE	VOLUMEN PINO MUERTO
05/08/2020	IND. FORESTAL GUADALUPE	T08029FG001	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	23036329 2255 / 2259	43,298	
06/08/2020	IND. FORESTAL GUADALUPE	T08029FG001	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	23036330 2256 / 2259	43,245	
07/08/2020	IND. FORESTAL GUADALUPE	T08029FG001	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	23036331 2257 / 2259	45,728	
08/08/2020	IND. FORESTAL GUADALUPE	T08029FG001	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	23036332 2258 / 2259	43,925	
09/08/2020	IND. FORESTAL GUADALUPE	T08029FG001	MADERA EN ROLLO DE PINO DIAM. GRUESOS	23036333 2259 / 2259	45,762	
NO APLICA COEF. X SER MAD. EN ROLLO DE PINO P/ REEMBARQUE					221,958	
TOTAL:					221,958	M3ROLLO

NO APLICA COEF. X SER MAD. EN ROLLO DE PINO P/ REEMBARQUE

TOTAL:

221.958	
221.958	M3ROLLO

[illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

NO APLICA

%

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

NO APLICA COEFICIENTE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO

JULIO CESAR MONARBEZ VALENZUELA

PUERTO YERBITAS, MPIO. DE GPE. Y CALVO
A 09 DE AGOSTO DEL 2020

HOJA 1 DE 1

12/10/10
p. p. 101
Dm a